

## **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN RIVAMADRID EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, S.A.**

- **OBJETO:** Las vacantes que se produzcan y/o los nuevos puestos de trabajo, correspondientes al personal de cada categoría, que se creen por necesidades de los servicios de RIVAMADRID se cubrirán, de acuerdo al Convenio Colectivo vigente y con arreglo a las bases de la convocatoria y criterios de selección descritos en el presente documento.
- **PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA:** La convocatoria se hará pública en todo caso a través de la página web y tablón de anuncios de la empresa, así como cartelería y prensa cuando por la complejidad en la cobertura del puesto se estime oportuno.
- **RECEPCIÓN DE CURRÍCULUMS:** La presentación de solicitudes se realizará a través de correo electrónico o directamente en la sede de nuestra organización, C/ Mariano Fortuny, núm. 2 – Pol. Ind. Santa Ana, 28522 Rivas Vaciamadrid. Se dará acuse de recibo del currículum informando al candidato del tratamiento de sus datos personales por parte de Rivamadrid.
- **PLAZO DE LA CONVOCATORIA:** El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días desde la publicación de la convocatoria.
- **LISTA DE ADMITIDOS:** Se publicará lista de admitidos en nuestro tablón de anuncios, así como en la página web, permaneciendo expuesta durante 10 días durante el cual se presentarán reclamaciones si las hubiere.
- **ÓRGANO DE SELECCIÓN:** Se creará una comisión formada por tres miembros: Dirección de Recursos Humanos, Técnico Interno del Servicio y un miembro de la parte social, así mismo estará presente un secretario/a para levantar acta del proceso.
- **PERFIL DEL PUESTO:**
  - \* Requisitos: Lo que proceda en cada caso.
  - \* Se valorará: Lo que proceda en cada caso.
- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** El procedimiento de selección de candidatos se realizará a través de valoración de currículum o examen si procede, según los términos establecidos en el presente documento, y entrevista personal. La calificación final será la suma del currículum, la entrevista y el examen en su caso.

- **VALORACIÓN DE CURRÍCULUM:** Se deberán acreditar los méritos reflejados en el mismo.
  - \* 0,1 puntos por cada 10 horas de formación en relación con el puesto, con un máximo de 100 horas por curso y hasta un máximo de 6 puntos.
  - \* 0,1 puntos por cada hora de formación en salud laboral, con un máximo de 2 puntos.
  - \* 1 punto por la posesión de titulación específica que esté relacionada con el puesto.
  - \* 0,2 puntos por cada año de experiencia en el sector, con un máximo de 6 puntos.
- **ENTREVISTA PERSONAL:** Una vez estudiado y valorado el currículum se realizará una entrevista personal a los candidatos seleccionados donde se entrará a ver con detalle los méritos y capacidades de los mismos, comunicando al candidato que debe dar su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales por parte de Rivamadrid. Se valorará con un máximo de 10 puntos.
- **EXAMEN SI PROCEDE:** En caso de examen se valorará con 10 puntos, siendo la puntuación mínima de 5 puntos.
- **CONDICIONES DEL PUESTO:** Se especificará horario de trabajo, tipo de contratación, así como todas aquellas cuestiones relativas al puesto a cubrir.
- **Nº DE PLAZAS:** Las que se estime oportunas.
- **LISTA DE APROBADOS Y BOLSA DE TRABAJO:** Se publicará lista de aprobados por orden de puntuación, cubriéndose las plazas vacantes siguiendo dicho orden. Así mismo se generará bolsa de trabajo con periodo de validez bianual.